

Minas, 3 de junio de 2015.

RESOLUCION N° 030/2015

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio en la ciudad de Artigas, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente